

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7020 *Real Decreto 522/2014, de 13 de junio, por el que se declara la jubilación voluntaria de doña Amparo Riera Fiol.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 27 de mayo de 2014,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de la Magistrada, doña Amparo Riera Fiol, con destino en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona al tener cumplidos sesenta y cinco años de edad y reconocidos más de treinta y cinco años de servicios efectivos, con efectos del día 14 de septiembre de 2014, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ